



DECRETO Nº 15297 2016

ARICA, 09 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de GUTIÉRREZ GONZÁLEZ JORGE BERNARDO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4824							
Actividad Económica	ABARROTES, FRUTAS, VERDURAS, CECINAS, LACTEOS							
	BEBIDAS, CONFITES, ROTISERIA, PAN, ART. BAZAR,							
	LIBRERIA, PAQUETERIA Y PERFUMERIA						\wedge	
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar						$7 \wedge$	
Dirección Comercial	PJE BONN 1343 VILLA HAMBURGO							
Nombre del Contribuyente	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ JORGE BERNARDO							
Rut	7083811-7							
Dirección Particular	PJE BONN 1343 VILLA HAMBURGO							
Correo electrónico				Celular/F	ono			
Fecha de Solicitud	07/09/2016	Otorgación Nº	8-4	4824	Fecha	07/	09/2016	3

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCION DE S ADMINISTRACION FINANZAS

VARIO VALDENEGRO ORTIZ

DIRECTOR DE ADM. Y EINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/MCC/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIA

ALCALDIA
Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

